CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**05 de junio de 2024**	**Fecha y hora de cierre:**	**13 de junio de 2024 Hora: 5:00 p.m.**
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca es una institución de derecho privado, que cumple funciones delegadas por el Estado. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. I, Art. 2, Núm. 9, la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole. Atendiendo lo establecido en el Plan de trabajo del área de Competitividad para el año 2024, se llevará a cabo la siguiente actividad: Apoyar la promoción de inversión extranjera que realice transferencia tecnológica y que apalanque el financiamiento de proyectos en los sectores estratégicos determinados en la Política de Reindustrialización del Gobierno Nacional.		
Monto a contratar:	Hasta veintiún millones de pesos M/Cte ($21.000.000)	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta siete (7) meses
Objeto de la contratación:	Prestar sus servicios profesionales de manera directa y personal como Gerente de la Agencia Regional de Promoción de Inversión – APRI Cauca.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	**1.** Llevar a cabo la implementación de la estrategia de promoción de la inversión para el departamento del Cauca que permita entre otras cosas, trabajar sobre una propuesta de valor que dé a conocer la oferta regional para que empresarios e inversionistas establezcan sus negocios en el territorio. **2.** Promover espacios de cooperación interinstitucional con entidades públicas, privadas, asociaciones empresariales e industriales y otros actores que contribuyan con el desarrollo de la estrategia para la atracción y retención de inversiones. **3.** Definir los principales mercados de origen para la atracción de IED para cada sector priorizado, basándose en las asociaciones existentes en términos de comercio, IED y desarrollo económico, así como los países que han mostrado un gran interés en la región y los sectores objetivos. **4.** Mapeo de inversionistas instalados en el departamento del Cauca para desarrollar una estrategia de After Care donde se presten servicios que faciliten y apoyen procesos de re inversión en la región. **5.** Identificar, diseñar y/o implementar proyectos susceptibles de promoción a la inversión en el departamento del Cauca e identificar fuentes de financiamiento y recursos para proyectos de inversión.		

	6. Definir el paso a paso para la atención de las oportunidades de inversión que lleguen al Departamento y generación de un protocolo de atención al inversionista extranjero. **7.** Presentar informes y suministrar información requerida por parte de la Cámara de Comercio del Cauca y/o entes de control. **8.** Los demás que se consideren pertinentes para dar cumplimiento al objeto del contrato.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Perfil requerido** **Formación académica:** Profesional en ciencias administrativas, contables, económicas o afines, en ciencias sociales, derecho o afines. **Conocimientos y/o cursos específicos:** • Cursos/actualizaciones en economía, comercio, desarrollo y gerencia. **Idioma:** Certificación que acredite el manejo del idioma inglés B2. **Experiencia:** Experiencia demostrable mínimo de dos (2) años en áreas comerciales y/o de negociación, compras, relaciones públicas, comunicación social, proyectos, cooperación internacional, comercio exterior. **Documentos:** 1. Copia del documento de identificación. 2. RUT actualizado. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil renovada al año 2024, exceptuando los casos de las profesiones liberales. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. 4. Hoja de vida con soportes académicos y certificaciones de experiencia. **La hoja de vida debe incluir por lo menos:** • Nombre del proveedor, datos completos. • Soportes que acrediten la experiencia solicitada, indicando las fechas exactas. • Soportes académicos. • Demás documentos que soporten lo requerido por el perfil y la experiencia. • Presentar hoja de vida y soportes en un solo archivo formato PDF.

Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales interesadas en presentar sus hojas de vida, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia al siguiente correo: competitividad@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, con plazo máximo hasta el **13 de junio de 2024**, hasta las **5:00 p.m.**, indicando en el asunto: **Contratación Gerente de la Agencia Regional de Promoción de Inversión – APRI Cauca.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que el valor indicado en el "Monto a Contratar", incluye todos los costos y gastos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, por lo que la Cámara de Comercio del Cauca no pagará un valor superior al indicado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.

	Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional ***competitividad@cccauca.org.co*** hasta el 12 de junio de 2024 hasta las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Lorena Córdoba Hurtado
Cargo: Coordinadora área de Competitividad
Correo electrónico: competitividad@cccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.06.05 11:32:08 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA